

espalda o Sur, edificios números 11 y 13 de la calle de Diego Almagro. Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 572.000 pesetas.

El inmueble reseñado sale a subasta bajo las siguientes:

#### Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta,

los postores deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de pesetas 572.000, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Salamanca, a 18 de septiembre de 1974.—El Magistrado-Juez. S. Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—12.815-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de acero coarrugado, con destino al nuevo Hospital Militar de Sevilla.*

En concurso celebrado por esta Junta con fecha 23 de julio de 1974, para la adquisición de acero coarrugado, con destino al nuevo Hospital Militar de Sevilla, le ha sido adjudicada la totalidad de la adquisición a la firma «Serrano Hermanos, S. R. C.», de Granada, por un importe de 5.887.000 pesetas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1974.—El General Presidente.—8.323-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a pública subasta para el día 15 de noviembre de 1974, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de una finca urbana sita en el número 2 de la calle Monederos, de Montoro (Córdoba), con una superficie 53,88 metros cuadrados.

Tasación y tipo de subasta: 28.044 pesetas.

Córdoba, 30 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.495-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-B-396.1, 11.29/74, Barcelona.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-B-396.1, 11.29/74, Alicante,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confir-

mando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Barcelona.—Señalización y barreras de seguridad en la carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 533,060 al 568,834. Tramo: La Panadella-Castellolí, a «Saver Española, S. A.», en la cantidad de 9.293.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.458.417 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,982511132.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.424-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-O-316.M, 11.15/74, Oviedo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-O-316.M, 11.15/74, Oviedo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Oviedo.—Mejora de travesía. Urbanización de las calles Gutiérrez Herrero, Llano Ponte y Juan Ochoa, con acceso a Marqués de Suances», a «Vías y Estructuras, S. A.», en la cantidad de 30.348.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 31.187.339 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,973116045. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.420-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-BI-337, 11.3/74, Vizcaya.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BI-337, 11.3/74, Vizcaya,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: «Vizcaya.—Reconstrucción. Restablecimiento de la sección

transversal y calzada. Reconstrucción de muros y drenajes. Carretera C. 8210, de Vitoria a Ramales de la Victoria, puntos kilométricos 28,5 al 52,2, tramo: Malabrigo-Carranza», a don Manuel Elorrieta Allende en la cantidad de 38.080.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 41.848.150 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,909956593, con revisión fórmula tipo 4.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.439-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-GR-267.1, 11.33/74, Granada.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GR-267.1 11.33/74, Granada,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Granada.—Obras complementarias. Carretera de accesos al Aeropuerto de Granada. Acondicionamiento de intersecciones, señalización complementaria y construcción de un badén», a «Vías y Estructuras, S. A.», en la cantidad de pesetas 5.921.000, que produce en el presupuesto de contrata de 5.921.861 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999888375. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.421-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-SO-239, 11.40/74, Soria.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SO-239, 11.40/74, Soria, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: «Soria. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 111, de Medinaceli a Pamplona, puntos kilométricos 163,7 al

179,4, tramo: Medinaceli - Almazán, a «Corviam, S. A.», en la cantidad de pesetas 112.060.854, que produce en el presupuesto de contrata de 112.060.854 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.434-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-A-314.M, 11.30/74, Alicante.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-A-314.M, 11.30/74, Alicante.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Alicante.—Variante de Villena Carretera N-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 351,8 al 358,6. Tramo: Villena, a «Construcciones e Ingeniería, S. A.», y «Lagunas del Barbató, S. A.» (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 172.435.017 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 177.488.297 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,971474205. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.422-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número AV-TFM-18-11.20/74, Avila.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 11 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número AV-TFM-18-11.20/74, Avila.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Avila.—«AV-120 ramal de la N-110 a San Juan del Olmo, p. k. 7,550 al 20,520 y AV-933 ramal de N-110 con C-502, p. k. 0,000 al 7,550. Refuerzo y doble tratamiento superficial.»

A «Dominguez Cifuentes Hermanos, Sociedad Limitada», en la cantidad de pesetas 9.390.000, que produce en el presupuesto de contrata de 9.598.786 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,978146804. Revisión: Fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.418-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número TF-TFM-7-11.15/74, Santa Cruz de Tenerife.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 11 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número TF-TFM-7-11.15/74, Santa Cruz de Tenerife,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Santa Cruz de Tenerife.—«Carretera TF-713 de San Sebastián de la Gomera a Arure, p. k. 0,400 al 13,400. Transformación de firme de macadam.»

A excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera en la cantidad de 13.691.308 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata 13.691.308 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1. Con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.419.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 2-VA-241.M, 11.1/74, Valladolid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 2-VA-241.M, 11.1/74, Valladolid, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Valladolid.—Variante de Tudela de Duero, N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 11,872 al 19,088. Tramo: Tudela de Duero», a «Agriman, Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de pesetas 118.157.857, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 123.331.588 un coeficiente de adjudicación de 0,971810402, con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.437-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-VA-253.M, 11.19/74, Valladolid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-VA-253.M, 11.19/74, Valladolid, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Valladolid.—Acondicionamiento de la carretera N-601 de Madrid a León por Segovia puntos kilométricos 12,359 al 200,960. Tramo: Puente Mayor al Ato de Villanubla», a don Francisco Rodríguez Gómez en la cantidad de pesetas 37.476.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 39.736.528 un coeficiente de adjudicación de 0,943060872. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.436-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-TE-234, 11.43/74, Teruel.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre del co-

rriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TE-234, 11.43/74, Teruel, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Teruel.—Ensanche y mejora del firme Carretera N-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 65,820 al 81,500. Tramo: Limite de Castellón-Sarrión», a «Corviam, S. A.», en la cantidad de pesetas 105.811.188, que produce en el presupuesto de contrata de 123.973.270 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,853500000. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.435-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-B, 11.12/74, Barcelona.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-B, 11.12/74, Barcelona, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: «Barcelona.—Viviendas para Camineros, naves para estacionamiento de la maquinaria y obras complementarias en Vich», a «Construcciones Aguilar, S. A.», en la cantidad de 27.331.480 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.471.081 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,927399982, con revisión fórmula tipo 16.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.425-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-355, 11.37/74, Málaga.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-355, 11.37/74, Málaga, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: «Málaga.—Mejora local. Tratamiento de taludes y drenaje de la explanación, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 190,0 al 214,0, tramo: Marbella-Fuengirola», a «Vías y Estructuras, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.002.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 13.002.471, un coeficiente de adjudicación de 0,999963776.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.429-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-251.A, 11.32/74, Sevilla.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-

251.4, 11.32/74, Sevilla, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Sevilla.—Refuerzo del firme y arcenes. Carretera de acceso a la zona Portuaria de Sevilla. Tramo: Carretera N-IV, avenida de la Raza», a «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 9.749.663 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 9.749.663 un coeficiente de adjudicación de 1. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.433-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-PM-287, 11.29/74, Baleares.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-PM-287, 11.29/74, Baleares, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto, adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Baleares.—Nueva carretera. Nuevo acceso al aeropuerto de Menorca, puntos kilométricos 0,0 al 1,0, tramo: C-721 a PM-704», a don Antonio Seguí Mercadal en la cantidad de 16.118.100 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata 16.118.466 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999915257, con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.423-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-354, 11.35/74, Málaga.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-354, 11.35/74, Málaga,

esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Málaga.—Obra de fábrica. Puente sobre el arroyo de Totalán. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 256. Tramo: Málaga-Cala del Moral», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 38.558.633, que produce en el presupuesto de contrata de 38.558.633 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.430-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-O-332, 11.9/74, Oviedo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-O-332, 11.9/74, Oviedo,

esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha re-

suelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Oviedo.—Mejora del firme en la carretera C-632, de San Esteban de Pravia a Grado, puntos kilométricos 0,000 al 6,876, tramo: Soto del Barco-Peñullán», a «Tratamientos Asfálticos, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 15.099.800, que produce en el presupuesto de contrata de 15.937.258 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,947452817. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.431-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-321, 11.30/74, Segovia.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-321, 11.30/74, Segovia,

esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto, adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Segovia.—Mejora local. Accesos y obra de fábrica para el paso superior sobre la N-VI del acceso de la autopista Villalba-Villacastín. Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 86», a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de pesetas 28.564.902, que produce en el presupuesto de contrata de 28.564.902 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.432-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-256, 11.27/74, Cáceres.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-256, 11.27/74, Cáceres,

esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Cáceres.—Variante de Trujillo. Carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 253,2 al 254,3» a «Francisco Fernández Montero, S. A.», en la cantidad de pesetas 18.230.000, que produce en el presupuesto de contrata de 19.292.666 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,944918654. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.426-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-M-747, 11.2/74, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de septiembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-M-747, 11.2/74, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Madrid.—Acondicionamiento y ensanche y mejora del firme y variante.

Camino de Somontes a la Quinta, punto kilométrico 0 a 2,3 y 2,3 a 2,96», a «Saglas, S. A.», en la cantidad de pesetas 10.598.571 que produce en el presupuesto de contrata de 10.598.571 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.427-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente 7-M-735, 11.40/74, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta el día 18 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-735, 11.40/74, Madrid,

esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Madrid.—Mejora local. Pasarela para peatones. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 8.500, Villaverde», a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 10.302.030 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.302.030 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.428-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se hace público el resultado del concurso para la explotación del muelle adosado 18-23, en este puerto.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 21 de septiembre de 1974, ha sido adjudicado el concurso de referencia a la Empresa «Sociedad Anónima Portuaria» (SAPORT).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava del pliego de bases del expresado concurso.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—8.319-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Dos almacenes y cierre de tres tinglados en la tercera alineación del muelle de Ribera».*

El Comité Ejecutivo de esta Junta, en su sesión del día de hoy, acordó adjudicar definitivamente la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de «Dos almacenes y cierre de tres tinglados en la tercera alineación del muelle de Ribera» a «Constructora Maspalomas, Sociedad Anónima», por el importe de su proposición, que asciende a treinta y cuatro millones ciento setenta y un mil ochocientos siete (34.171.807) pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1974.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—8.403-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Muelle para barcos con carga y descarga por la popa».**

El Comité Ejecutivo de esta Junta, en sesión del día de hoy, acordó adjudicar definitivamente la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de «Muelle para barcos con carga y descarga por la popa» a «Dragados y Construcciones, S. A.», por el importe de su proposición, que asciende a veintinueve millones doscientas cuarenta y cinco mil veintiséis (29.245.028) pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1974.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—8.402-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso público para adquisición de mobiliario del Colegio «El Picacho» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).**

**Objeto:** Adquisición de mobiliario con destino a los nuevos edificios de la Escuela de Formación Profesional de «El Picacho», en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

**Fianza provisional:** Importe del 2 por 100 de las ofertas presentadas.

**Plazo de entrega:** Treinta días contados a partir de la adjudicación definitiva.

**Pliego de condiciones y detalles del mobiliario:** Durante las horas de oficina, en el Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, primera planta, Servicios Económicos, Sección Contrataciones, en Madrid, y en la Delegación Provincial de Cádiz, «Casa del Mar».

**Presentación de proposiciones:** En la Central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, primera planta, hasta el día 30 de octubre de 1974, a las trece horas, en los Servicios Económicos, Sección de Contrataciones.

**Celebración de la licitación:** En Madrid, calle Génova, 24, planta segunda, el día 4 de noviembre de 1974, a las once treinta horas, en la sala de Juntas.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—8.636-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anula el concurso-subasta de obras de red de enlace del subsector R-III-11, con depósito regulador de la zona Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva).**

Habiendo desistido, de momento, de la contratación de las obras de red de enlace del subsector R-III-11, con depósito regulador, de la zona Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1974, queda sin efecto la convocatoria del mencionado concurso-subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible) —8.635-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el texto de la convocatoria del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gamonal», de Burgos, y se amplía el plazo de admisión de proposiciones.**

Advertido error en el texto de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre pasado, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Dice: «Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo E, subgrupo 1, categoría d, y grupo B, subgrupo 4, categoría d».

Debe decir: «Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo E, subgrupo 1, categoría d, y grupo C, subgrupo 4, categoría d».

Como consecuencia de la transcrita rectificación, queda ampliado el plazo de admisión de las correspondientes proposiciones, que concluirá a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, modificándose asimismo la fecha del acto de subasta, que será el sexto día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo de admisión de proposiciones.

Quedan subsistentes los demás extremos de la convocatoria rectificada.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.**

En virtud de lo resuelto por el Pleno provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Objeto de la licitación:** Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Belulla al Collado de La Manyá, kilómetros 0,000 al 3,600, BV-1.601; carretera de La Ametlla del Vallés al collado de La Manyá, kilómetros 3,600 al 7,950, BP-1.438, y camino vecinal de enlace en la carretera de La Ametlla del Vallés a la CN-152, kilómetros 7,950 al 12,530».

**Tipo de licitación:** El tipo se fija en la cantidad de sesenta y cinco millones ciento cuarenta mil cincuenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 65.140.055,86).

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de la obra es de nueve meses, contados a partir del comienzo de la misma, y el de garantía de dos años.

**Exposición del expediente:** El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente

licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

**Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de setecientos veintiséis mil cuatrocientas (726.400) pesetas.

**Garantía definitiva:** Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más sin sobrepasar los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas .... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras; indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación:** Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica» conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello municipal de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General.

**Lugar, día y hora de apertura:** El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

**Existencia de crédito:** Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 2-5/73, de pesetas 636.378.280.

**Autorizaciones:** La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario.—8.441-A.



**Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se indican.**

Se anuncia concurso público para contratación de los trabajos que se indican, según pliego de condiciones aprobado, que está de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

**Objeto y tipo de licitación:** Redacción de un estudio de valoración de la posible influencia en el medio ambiente de la proyectada Central Nuclear de Deva, con importe, a reserva de la baja de licitación, de 5.920.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses a partir de la adjudicación.

**Garantías:** La fianza provisional que deben constituir y acreditar los proponentes se fija en 100.000 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario, en pesetas 200.000. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de la Diputación y horas de ocho a trece.

**Proposiciones:** Acomodadas al modelo señalado a continuación, se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Diputación y horas de ocho a trece.

Cada proposición deberá ser acompañada de la correspondiente Memoria, en la que se defina el contenido y alcance del estudio que se propone realizar, pudiendo sugerirse aquellas modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a su mejor realización.

**Acto de apertura:** Se celebrará en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en acto público, para él quedan citados todos los proponentes.

**Autorizaciones y créditos:** Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio legal en ....., documento nacional de identidad número ....., en representación que acredita de ....., se comprometo a verificar la Redacción de un estudio de valoración de la posible influencia en el medio ambiente de la proyectada Central Nuclear de Deva, según los pliegos de condiciones y de acuerdo con la Memoria adjunta, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Acompaño resguardo de garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de licencia fiscal.

**Normas complementarias:** Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 28 de septiembre de 1974.  
El Presidente.—El Secretario.—8.444-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 145 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.**

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974 acordó ratificar la resolución de la Presidencia, número 3.322, de fecha de 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 145 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos

determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.250.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional para la suma de 23.750 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ..... en representación de ..... manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número 145, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—  
El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.464-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 3 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.**

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia, número 3.317, de fecha 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 3 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.000.000 de pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional para la suma de 20.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las Oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ..... en representación de ..... manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número 3, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la ex-

presada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.  
El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.459-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 111 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia, número 3.319, de fecha 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 111 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.800.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 32.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de .....; en representación de ..... manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación por subasta pública, de la parcela número 111, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—  
El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.461-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 63, 64, 65 y 66 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia, número 3.318, de fecha 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de las parcelas números 63, 64, 65 y 66, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de las citadas parcelas para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 8.340.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 113.400 pesetas, y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra

del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de .....; en representación de ..... manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación por subasta pública, de las parcelas números 63, 64, 65 y 66, incluidas en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir las expresadas parcelas con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—  
El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.460-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 130-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia, núm. 3.320, de fecha 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela 130-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 975.000;

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación;

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red

viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto;

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del importe a precio de contado pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 19.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento;

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de .....», número La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las Oficinas de las antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia;

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio, a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de ro ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número 130-A, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas ....., en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.462-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 130-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de la Coruña, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia, núm. 3.321, de fecha 12 de agosto de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 130-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 975.000;

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación;

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto;

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 19.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento;

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las Oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia;

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ..... número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número 130-B, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente accidental, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.463-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos autocares con capacidad de 48 a 50 plazas, con destino al servicio del Conjunto Residencial «Francisco Franco».

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse al pliego de condiciones

que ha sido publicado, se anuncia convocatoria de concurso para la adquisición de dos autocares con capacidad de 48 a 50 plazas, con destino al servicio del Conjunto Residencial «Francisco Franco», dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso la adquisición de dos autocares con capacidad de 48 a 50 plazas, con destino al servicio del Conjunto Residencial «Francisco Franco», con motor Diesel de cuatro tiempos, potencia de 125 C. V., a 2.400 r.p.m., y cinco a seis velocidades adelante, con puertas batientes y accionadas por mando automático desde el asiento del conductor, piso lo más bajo posible, y carrocería normal.

II. El pago de la adquisición se realizará con cargo a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación; anunciándose el concurso por medio indeterminado.

III. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de oficina, expirando a las trece horas del último día, y con arreglo al modelo que figura inserto al final de este anuncio.

En el citado Negociado están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos del concurso, para examen de los interesados.

IV. La garantía provisional que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en el concurso será de 78.000 pesetas, que podrán ingresar en las arcas provinciales o prestarla en cualquiera otra de las formas establecidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluido el aval bancario.

V. La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario será en la cuantía que resulte de aplicar los tipos fijados en el artículo 82 del referido Reglamento, al precio de adjudicación, y deberá constituirse, necesariamente, en la Caja de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos.

VI. La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, y en el despacho de la Presidencia, ante la Mesa licitatoria, que se constituirá al efecto.

VII. La Corporación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo a la vista del precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, y con reserva de la facultad de declararlo desierto si lo creyera conveniente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... en su propio nombre (o en representación que acredita de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., número ....., y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de dos autocares de 48 a 50 plazas, con destino al servicio del Conjunto Residencial «Francisco Franco», se compromete a suministrarlos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 28 de septiembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—8.467-A.



**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina plegadora, con destino a los Talleres de la Imprenta Provincial.**

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se puedan formular a los pliegos de condiciones que rigen el concurso para la adquisición de una máquina plegadora, con destino a los Talleres de la Imprenta Provincial, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial de Murcia, por el presente anuncio se convoca concurso con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso la adquisición de una máquina plegadora de papel, con destino a los Talleres de la Imprenta Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, por tipo de licitación indeterminado en razón a que no puede fijarse modelo y condiciones previamente, haciéndose constar que por la Intervención de Fondos Provinciales existe consignación adecuada para el pago del gasto que comporte tal adquisición hasta la cuantía de 1.354.812 pesetas.

II. Los licitadores podrán concurrir por sí o por medio de representación debidamente acreditada, exigiéndose el bastantear de la escritura de poder por el señor Secretario general de la Corporación, y debiendo acompañar los restantes documentos que figuran en los pliegos de condiciones, siendo la fianza provisional a constituir la de 30.000 pesetas, que se podrá efectuar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose el aval bancario.

III. Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado sexto de Contratación y hasta las trece horas del último día en que expire el plazo. La apertura de los pliegos se verificará al día siguiente hábil de expirar el plazo de presentación, y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La Corporación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo con vista del precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, y con reserva de declararlo desierto si lo creyera conveniente.

IV. Para el caso de concurrir ofertas de material extranjero se estará a lo dispuesto en la Ley de Protección a la Industria Nacional, y caso de adjudicarse el concurso a maquinaria de procedencia extranjera, la firma suministradora de la misma no tendrá en firme tal adjudicación hasta tanto no se haya autorizado la adquisición por el Organismo competente.

V. Aprobada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá constituir fianza definitiva, en la cuantía que corresponda según su oferta, aplicando los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, necesariamente en las Arcas provinciales o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos.

VI. El suministro de la maquinaria se efectuará en el plazo de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, quedando sujeta a un período de garantía de un año.

VII. Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de una máquina plegadora de papel, con destino a la Imprenta Provincial de la ex-

celentísima Diputación Provincial de Murcia, se comprometo a suministrarla con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones (en nombre propio o en representación de .....), en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

VIII. Los pliegos de condiciones y demás documentos que figen el presente concurso están a disposición de los interesados durante las horas de oficina en el Negociado sexto de Contratación.

Murcia, 30 de septiembre de 1974.  
El Presidente, Gines Huertas Celdrán.—8.468-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Albal (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de prolongación del sondeo del pozo para abastecimiento de las aguas potables.**

Objeto de la subasta. Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la prolongación del sondeo del pozo para abastecimiento de las aguas potables.

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad de 851.150 pesetas.

Duración del contrato. El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos. Los pagos se efectuarán contra certificaciones expedidas por el técnico director del sondeo.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc. Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías. La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, 19.535 pesetas.

La definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos. Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Crédito y autorización. En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra ..... se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Albal, 16 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.800-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle San Gabriel, tramo comprendido entre las de Pintor Gisbert y San Salvador.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Las obras de urbanización de la calle San Gabriel, tramo comprendido entre las de Pintor Gisbert y San Salvador.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva. Se ejecutarán en un plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 8, artículo 1, acreedor número 43 del presupuesto especial de Urbanismo de 1973.

Tipo: 653.319 pesetas.

Garantías: La provisional es de 19.600 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... según acredita el poder que, bastantear en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a la urbanización de la calle San Gabriel, tramo comprendido entre las calles Pintor Gisbert y San Salvador.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario, José García Sellés.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—8.043-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la segunda fase de las obras de superficie en la plaza del Caudillo.**

Por haber quedado desierta la subasta para contratar la segunda fase de las obras de superficie en la plaza del Caudillo, se anuncia segunda licitación con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que se consiguieron en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de 24 de agosto y 2 de septiembre del año en curso.

Tipo: 897.145 pesetas.

Depósitos: 20.915 pesetas.

Alicante, 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—El Secretario, José García Sellés.—8.454-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de propiedad municipal.**

**Objeto:** La enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad municipal, de 66.648 metros cuadrados de superficie, sita en la Aldea de Zahara de los Atunes, con destino necesariamente a la construcción de hoteles o establecimientos similares, previa la formulación y aprobación de un plan especial de ordenación de la zona.

**Tipo de licitación:** Ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta (8.664.240) pesetas, al alza.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de ciento sesenta y tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (173.284,80 pesetas), que será devuelta a quienes no resulten adjudicatarios inmediatamente después de la adjudicación provisional; la garantía definitiva se fija en un 4 por 100 del importe de la adjudicación y se constituirá en la forma prevista, en el plazo de diez días hábiles, al siguiente de la notificación de la adjudicación.

**Forma de pago:** El pago se hará efectivo en esta Depositaria Municipal, una vez firmada la correspondiente escritura pública, el día y hora que oportunamente se señale.

**Admisión de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horas hábiles, durante un plazo de veinte días, a partir del siguiente hábil a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo estar integrada por los siguientes documentos:

- Proposición conforme al modelo al final inserto.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con un Ente Local (artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión, en el despacho del señor Alcalde, siendo presidido el acto por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido de los señores Técnico municipal y Secretario general.

**Examen del expediente:** Los pliegos de condiciones y demás documentos que interesen conocer podrán examinarse en las oficinas de Secretaría General, en horas y días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de ..... según poder bastante que se acompaña), vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, de 66.648 metros cuadrados de superficie, sita en la Aldea de Zahara de los Atunes, lo acepta íntegramente y de manera especial en lo que se refiere a los plazos de ejecución; asimismo acompaña resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional y declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, ofreciendo por citada parcela la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Barbate de Franco, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Diego López Barrera.—8.442-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de nuevo Museo Arqueológico anexo a la necrópolis romana.**

Se convoca subasta para adjudicar las obras de acondicionamiento del nuevo Museo Arqueológico anexo a la necrópolis romana.

El tipo de licitación, a la baja, es de tres millones seiscientos sesenta mil seiscientos cincuenta (3.660.650) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 2.1165, del presupuesto ordinario del actual ejercicio, respecto a las trescientas mil (300.000) primeras pesetas, y el resto, o sea, tres millones trescientas sesenta mil seiscientos cincuenta (3.360.650) pesetas, del presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

**Fianza provisional:** Ochenta y tres mil doscientas trece (83.213) pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 sobre el primer millón, más el 4 por 100 sobre el resto de la cuantía de la adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de acondicionamiento del nuevo Museo Arqueológico anexo a la necrópolis romana, se comprometo a ejecutarlas por precio de ..... pesetas (en letra, y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.469-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.**

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de maderas del monte número 56 del catálogo de los propios de esta villa:

A las diez, de 2.211 pinos, con volumen aproximado de 512 metros cúbicos en pie y con corteza; precio de tasación, 712.000 pesetas; precio índice, 890.000 pesetas y fianza provisional, 21.360 pesetas.

A las diez y quince, de 809 pinos, con un volumen aproximado de 946 metros cúbicos, en pie y con corteza; precio de tasación, 1.892.000 pesetas; precio índice, 2.365.000 pesetas, y fianza provisional, 58.760 pesetas.

A las diez treinta, de 1.680 pinos, con volumen aproximado de 840 metros cúbicos, en pie y con corteza; precio de tasación, 840.000 pesetas; precio índice, pesetas 1.050.000, y fianza provisional, pesetas 25.200.

A las diez cuarenta y cinco, de 993 pinos, con volumen aproximado de 946 metros cúbicos, en pie y con corteza;

precio de tasación, 1.229.800 pesetas; precio índice 1.537.250 pesetas; fianza provisional, 36.894 pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor que alcance cada subasta.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior hábil.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Mesa:** La señora Alcalde, o Concejal en quien delegue, representante del ICONA y Secretario de la Entidad que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», se inserta anuncio detallado de las subastas de referencia.

La Adrada, 3 de octubre de 1974.—La Alcalde, Emilia de Pedraza Manzano.—8.456-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de un establecimiento hotelero en el edificio «Hotel Montsacopa».**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto contratar la explotación de un establecimiento hotelero en el edificio «Hotel Montsacopa», de esta ciudad.

2.º **Precio:** No se fija por la Corporación, vendrá representado por las ofertas de los licitadores referidas a un canon anual cifrado en pesetas, en concepto de arrendamiento de edificio e instalaciones.

3.º **Plazo:** El contrato se estipulará por el plazo máximo de diez años.

4.º **Pago:** El pago se efectuará trimestralmente en Arcas municipales por el adjudicatario, quien deberá ingresar la cantidad correspondiente antes del día 5 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de once a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva, equivalente al importe de un trimestre del canon anual del arrendamiento.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la explotación de un establecimiento hotelero en el edificio «Hotel Montsacopa» de esta ciudad, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el excelentísimo

Ayuntamiento de Olot (Gerona), en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ....., para contratar la explotación de un establecimiento de hostelería en el edificio «Hotel Montsacopa» de Olot.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio de arrendamiento anual el de ..... pesetas (en letra y cifra).

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

10.º Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Olot, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde. 8.465-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ollería (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del Complejo de Atenciones Polideportivas, segunda etapa de las tres que comprende.**

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de las obras que comprende la segunda etapa del Complejo de Atenciones Polideportivas, y que consisten en cerramiento del Complejo Polideportivo de Ollería. Ejecución de la piscina, vestuarios y cerramiento de dicho recinto.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, dentro del mes siguiente al de su aprobación.

**Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de setenta y siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** Se dispone del presupuesto extraordinario debidamente aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia, en el que figuran los créditos necesarios para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta no requiere autorización especial alguna.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra del Complejo Polideportivo, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ollería, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Engo.—13.164-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Orcera (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento maderable siguiente, procedente del monte «Dehesa de Navalcaballo», perteneciente a estos propios:

**Número de árboles:** 600 pinos (593 de P. laricio y 7 P. Pr.).

**Volumen:** 305.600 metros cúbicos.

**Descortezamiento:** 24 por 100.

**Tipo de licitación:** 1.061.040 pesetas.

**Depósito provisional:** 3 por 100.

**Fianza definitiva:** 6 por 100.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal,

de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**Segunda subasta:** Esta tendrá lugar, en todo caso, transcurridos diez días naturales, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, por igual tipo y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, con domicilio en ..... calle de ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, números ....., respectivamente, para el aprovechamiento de 600 pinos en el monte «Dehesa de Navalcaballo», ofrece la cantidad de ..... pesetas (expresadas en letra y en cifra).

(Fecha y firma del licitador.)

Orcera, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.875-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Río Limia (rampa Eiroas).**

**Objeto:** Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Río Limia (rampa Eiroas).

**Duración:** El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de tres millones cuatrocientas veintinueve mil seiscientos noventa y tres (3.421.693) pesetas.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del presupuesto de la obra.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposición y documentos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda:

«Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Río Limia». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales, y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... calle ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Río Limia (rampa Eiroas), con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferior a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra París. 8.447-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio para oficinas municipales en el casco urbano del poblado de Pilar de la Horadada.**

Se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** La adquisición en propiedad, libre de cargas y gravámenes, de un edificio para oficinas municipales en el casco urbano del poblado de Pilar de la Horadada, de este término municipal, o de un piso o planta en régimen de propiedad horizontal.

**Tipo de licitación:** Indeterminado.

**Garantías jurídicas:** El adjudicatario se comprometo a otorgar escritura pública de dominio, libre de cargas y gravámenes, a favor del Ayuntamiento, respaldá-

da por las circunstancias jurídicas previas para que dicha escritura sea inmediatamente inscribible a nombre del mismo Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad.

**Pagos:** Al contado, salvo que la proposición aceptada contenga un precio superior a la consignación presupuestaria actual para este destino, en cuyo caso, el Ayuntamiento se compromete a consignar el exceso en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio o en el presupuesto extraordinario que al efecto se confeccione, satisfaciendo dicho exceso, en todo caso, dentro del primer semestre del año 1975.

**Exposición de documentos:** En las oficinas de la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles que medien entre la fecha de la convocatoria de la licitación y la de la celebración de apertura de pliegos.

**Garantía provisional:** Cinco mil (5.000) pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación, que será devuelta una vez hecha la inscripción en el Registro de la Propiedad, sin ningún entorpecimiento, de la escritura de dominio correspondiente.

**Presentación de pliegos:** En las oficinas de la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el que la inserte con fecha posterior.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil inmediato a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... en representación de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del edicto convocando licitación para la adquisición de un edificio, piso o planta en el poblado de Pilar de la Horadada, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que impone las condiciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, ofrece la venta del ..... (local, piso o planta), sito en el casco urbano del poblado de Pilar de la Horadada, ubicado en la calle (o plaza) de ..... número ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento.

(Fecha y firma.)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) de la base 8.ª del pliego, a la proposición habrá de acompañarse Memoria detallada en la que se especifiquen las características del inmueble ofertado, superficie, plano de emplazamiento y distribución interior.

Orihuela, 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental.—8.455-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones de doble cabina, con destino a las brigadas municipales.**

Este concurso tiene por objeto la adquisición de dos camiones de doble cabina con destino a las brigadas municipales.

El tipo de licitación es de 962.400 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 28.872 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de dos camiones de doble cabina, con destino a las brigadas municipales», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de este concurso hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio o en representación de ..... (indíquese los datos del representante), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso, de adquisición de dos camiones de doble cabina, con destino a las brigadas municipales, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a entregar los dos camiones con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... pesetas y en el plazo de .....

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 28 de septiembre de 1974. El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—8.393-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**Objetivo:** Venta de nueve parcelas, números 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, situadas en el polígono residencial de Aranbizkarra número 45, de esta ciudad de Vitoria.

#### Tipo y superficie de las parcelas:

Parcela número 19, de 501,90 metros cuadrados, 9.620.666 pesetas.

Parcela número 20, de 223,50 metros cuadrados, 4.446.777 pesetas.

Parcela número 21, de 707,25 metros cuadrados, 13.581.798 pesetas.

Parcela número 22, de 223,50 metros cuadrados, 4.446.777 pesetas.

Parcela número 23, de 707,25 metros cuadrados, 13.581.798 pesetas.

Parcela número 24, de 223,50 metros cuadrados, 4.446.777 pesetas.

Parcela número 25, de 707,25 metros cuadrados, 13.581.798 pesetas.

Parcela número 26, de 223,50 metros cuadrados, 4.446.777 pesetas.

Parcela número 27, de 759 metros cuadrados, 14.597.856 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ..... sita en el polígono residencial de Aranbizkarra número 45», debiendo presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato, número 11), antes de las doce horas del último día señalado para la presentación; debiendo estar reintegradas con pólizas provinciales, municipales y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil señalado para la presentación de proposiciones, es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Personas que integrarán la Mesa:** El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado y profesión), con domicilio en ..... en nombre propio (en caso de ser Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, del proyecto de Plan parcial del polígono de Aranbizkarra y de los demás documentos relativos a la subasta de la parcela número ..... se comprometo a la adquisición de la misma en la cantidad de ..... pesetas por metro cuadrado, lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de pesetas .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.605-A.